



UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN N° 7200

Santa Fe, 4 de agosto de 2018.

VISTO:

La Resolución N° 7159 que establece la condición para la presentación de proyectos de Extensión y/o vinculación con el medio; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de contribuir desde las diferentes disciplinas a la búsqueda de soluciones de problemas del medio en el cual se inserta nuestra Universidad.

La conveniencia de proceder a una convocatoria para presentación de proyectos de extensión en diferentes modalidades.


Que este Consejo en su reunión del día 26 de junio ppdo. resolvió establecer líneas prioritarias de extensión para cada disciplina.

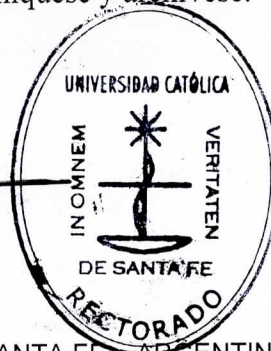
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA FE RESUELVE:

- Artículo 1º) Disponer a partir del 1º de septiembre la apertura de una convocatoria para la presentación de Proyectos de Extensión y/o vinculación con el medio en la Facultad de Derecho y Ciencia Política.
- Artículo 2º) La fecha de cierre de la presente convocatoria será el 30 de septiembre del año en curso.
- Artículo 3º) Para la presente convocatoria se establecen las siguientes líneas prioritarias:
- A. El Derecho Ambiental, principios y valores. Su impacto en el medio provincial.
 - B. Patrimonio cultural: sus nuevas formas de tutela.
 - C. La ética de los vulnerables. Su atención en pos de la protección de sus derechos.
 - D. La dignidad de la persona. Contenido e implicancias.
- Artículo 4º) Regístrese, comuníquese y archívese.

ek


ABOG. MARIA GRACIELA MANCINI
SECRETARIA GENERAL





MG. ARQ. RICARDO M. ROCCHETTI
RECTOR